

RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2009, por la que se hace pública la subvención de carácter de excepcional concedida a favor de la entidad que se cita para el desarrollo de un proyecto de Acciones Mixtas de Formación y Empleo.

En cumplimiento de lo establecido en el Título VIII, art. 109, de la Ley General 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

RESUELVO

Hacer pública la subvención excepcional concedida a la entidad y por el importe que a continuación se relaciona, para el desarrollo de proyectos destinados a Acciones Mixtas de Formación y Empleo para el personal procedente de la plantilla de Delphi y de la industria auxiliar como consecuencia del cierre de la factoría de Delphi Automotive System, de Puerto Real.

El abono de las diferentes subvenciones se ha realizado con cargo al crédito cifrado en la Sección 16 «Empleo», programas 32B y 32D, y sufragado con cargo a las aplicaciones del ejercicio 2009, 01.16.31.18.00.786.01.32D.3 y 01.16.31.18.00.781.14.32B.9, y sus correspondientes anualidades futuras, y 3.1.16.31.01.781.00.32B.1.2010.

Beneficiaria: Fundación Forja XXI.

Expte.: D8/2008.

Subvención: 1.589.630,00 euros.

Sevilla, 4 de noviembre de 2009

ANTONIO FERNÁNDEZ GARCÍA
Consejero de Empleo

RESOLUCIÓN de 4 de noviembre, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.

Esta Dirección Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 204/97, de 3 de septiembre, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y la Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de 12 de diciembre de 2000, de convocatoria y desarrollo del Decreto anterior por el que se determinan los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, en donde se establece la percepción de ayudas con la finalidad de cubrir los costes derivados de los cursos de formación por dichas convocatorias.

En base a lo anterior, se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.16.31.18.18.78500.32D.5.

Concepto: Ayudas en concepto de transporte, guardería, asistencia, alojamiento y manutención destinadas a los alumnos de cursos de FPO.

Importe: 206.971,21 euros.

Granada, 4 de noviembre de 2009.- La Directora, P.S.R. (Decreto 170/09), la Secretaria Provincial, Inmaculada Puertas Tejero.

RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la

Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (Programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 15 de marzo de 2007.

FINALIDAD: AYUDA AUTOEMPLEO 1.º CONT. DE AUTÓNOMOS

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE
VICENTA BUENESTADO CANO	MA/PCA/00139/2009	5.000,00
ENRIQUETA GARCIA CASTILLERO	MA/PCA/00157/2009	4.750,00
CAROLINA MOLINA BENHAMOU	MA/PCA/00160/2009	4.750,00
FRANCISCA MONTIEL GUERRERO	MA/PCA/00168/2009	5.000,00
EVGENIA IVANOVA TODOROVA	MA/PCA/00172/2009	4.750,00
DAVID MIGUEL MONGE MARTIN	MA/PCA/00180/2009	5.000,00
ELKE ANGELA KOSSING	MA/PCA/00183/2009	4.750,00
EVA M.ª RUEDA ARAGON	MA/PCA/00184/2009	4.750,00
CAROLINA FERNANDEZ JIMENEZ	MA/PCA/00192/2009	3.750,00
MARIASONIABENITEZFERNANDEZ	MA/PCA/00197/2009	5.000,00
ENRIQUE MORENO GONZALEZ	MA/PCA/00198/2009	4.750,00
ERNESTO JAVIER ANDRADES GARCIA	MA/PCA/00204/2009	20.000,00
ROBERTO CABRERA GARCIA	MA/PCA/00207/2009	10.000,00
CANDELARIA TOLEDANO HERNANDEZ	MA/PCA/00208/2009	5.000,00
ANTONIA M.ª MARTOS CHIQUERO	MA/PCA/00217/2009	4.750,00
SUSANA CARRILLO LARA	MA/PCA/00220/2009	9.000,00
ALONSO JIMENEZ RODRIGUEZ	MA/PCA/00223/2009	10.000,00
MARTA MATEO ANARTE	MA/PCA/00226/2009	10.000,00
SALVADOR AGUILAR ROMERO	MA/PCA/00229/2009	5.000,00
GLORIA BAZAN MONTES	MA/PCA/00237/2009	25.000,00
ELENA REY DELGADO	MA/PCA/00240/2009	4.750,00
PABLO CARRASCO GIMENA	MA/PCA/00131/2009	5.000,00

Málaga, 4 de noviembre de 2009.- El Director, P.D. (Resolución de 20.5.2009), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chema Martínez.

RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (Programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 15 de marzo de 2007.

FINALIDAD: AYUDA AUTOEMPLEO 1.º CONT. DE AUTÓNOMOS

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE
CRISTOBAL POLO ÁLVAREZ	MA/PCA/00162/2009	5.000,00
JOSÉ ANTONIO SEGOVIA GONZALEZ	MA/PCA/00186/2009	4.750,00
RAMONA CASADO CASADO	MA/PCA/00193/2009	5.000,00
SARA SULEIMAN FERNANDEZ	MA/PCA/00200/2009	5.000,00
MERCEDES SÁNCHEZ GONZÁLEZ	MA/PCA/00202/2009	10.000,00
ISABEL BENITEZ CARNERERO	MA/PCA/00209/2009	5.000,00
JOSE FERNANDO DIAZ MORILLAS	MA/PCA/00213/2009	5.000,00
SALVADOR PADILLA DE LAS HERAS	MA/PCA/00214/2009	4.750,00

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE
CARLOS JOSE CAPDEVILA BARBA	MA/PCA/00215/2009	10.000,00
VERONICA MENEZA RODRIGUEZ	MA/PCA/00230/2009	5.000,00
MANUEL JESUS MORENTE LUQUE	MA/PCA/00247/2009	15.000,00
ANTONIOMIGUELPELEGRINAGOMEZ	MA/PCA/00155/2009	5.000,00

Málaga, 5 de noviembre de 2009.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (Programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 15 de marzo de 2007».

FINALIDAD: AYUDA AUTOEMPLEO 1.º CONT. DE AUTÓNOMOS

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE
FRANCISCO PEREZ MARTIN	MA/PCA/00174/2009	4.750,00
LORENA TRAVIZ MERINO	MA/PCA/00187/2009	5.000,00
ISABEL MORENO RAMOS	MA/PCA/00218/2009	4.750,00
MARTA MATEO ANARTE	MA/PCA/00226/2009	10.000
MARIANO CRUZ COBO	MA/PCA/00138/2009	4.750,00

Málaga, 6 de noviembre de 2009.- El Director, P.D. (Resolución de 20.5.2009), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

ANUNCIO de 5 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, notificando requerimiento de 5 de octubre de 2009, por deficiencias encontradas en su expediente de acreditación como servicio de prevención ajeno.

Habiéndose dictado requerimiento de fecha 5 de octubre de 2009, del Jefe de Servicio de Gestión, Autorizaciones y Estadísticas, en relación con la comunicación de las modificaciones en la acreditación como servicio de prevención, e intentada, por dos veces, la notificación del requerimiento en el domicilio social indicado para la acreditación por el servicio de prevención ajeno Prevensur Salud Andalucía, S.L., sin que se haya podido realizar, procede efectuar la notificación

conforme a lo previsto en el apartado 5 del art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de 10 días, en este Organismo, sito en Avda. de Hytasa, núm. 14, de Sevilla, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente.

Expte: SP-220/06-SC.

Domicilio social de la acreditación: C/ Arquitecto González Edo, núm. 1, 1.ª planta, 29009, Málaga.

Sevilla, 5 de noviembre de 2009.- El Jefe del Servicio de Gestión, Autorizaciones y Estadística, Juan José Serrano Sánchez.

ANUNCIO de 5 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se dispone la publicación de extracto de propuesta provisional de Resolución de la Comisión Provincial de Valoración de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Anuncio de la Delegación Provincial de Empleo de Cádiz, por la que se dispone la publicación de extracto de propuesta provisional de Resolución de la Comisión Provincial de Valoración de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 28 de mayo de 2009, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para programas e infraestructuras destinadas al arraigo, la inserción y la promoción social de las personas inmigrantes, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro y Universidades Públicas y se efectúa su convocatoria para el año 2009.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9.5 y 15 de la Orden de 28 de mayo de 2009, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para programas e infraestructuras destinadas al arraigo, la inserción y la promoción social de las personas inmigrantes dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro y Universidades Públicas y se efectúa su convocatoria para el año 2009, se procede, a los efectos de dar audiencia a los interesados, a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de extracto de propuesta provisional de Resolución de los beneficiarios de la subvención en sus respectivas líneas, de la Comisión Provincial de Valoración reunida con fecha 3 de noviembre.

Para el conocimiento del contenido íntegro de la propuesta provisional de Resolución y de las valoraciones de la totalidad de las solicitudes presentadas, los interesados pueden visitar el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía: <http://www.cem.juntandalucia.es/empleo/www/herramientas/tablon/tablon.php>.